Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 30052

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER – PLURIANUAL 2017/2018" – ID N° 332.805, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 18 de octubre de 2017

VISTA: La Nota DGAF N° 1607 de fecha 10 de octubre de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 "Servicio de mantenimiento del Datacenter – Plurianual 2017/2018" – ID N° 332.805, de este Ministerio y se autoriza a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de setiembre de 2017, han presentado ofertas las firmas: TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ, INFOCENTER S.A., VILLANUEVA INGENIERA Y SERVICIOS S.R.L. y DATA LAB S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de octubre de 2017, en cuya parte conclusiva expresa: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER – PLURIANUAL 2017/2018" ID N° 332.805, a la firma oferente TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ, de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03 artículo 63..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 30052

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER - PLURIANUAL 2017/2018" - ID N° 332.805, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 *"Servicio de mantenimiento del Datacenter - Plurianual 2017/2018"* - ID N° 332.805, de este Ministerio; a la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81111506-001	Servicio de Mantenimiento del Datacenter:	Unidad	EVENTO	1	216.700.000	216.700.000
1		GRUPO GENERADOR 60KVA					
1.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRUPO GENERADOR, marca DIESEL GENERATING SET DE 60KVA	Unidad	EVENTO	4	6.500.000	26.000.000
1.2		MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CONSISTENTE EN REPARACION DE ARRANQUE DE GRUPO	Unidad	EVENTO	1	2.731.000	2.731.000
1.3		PLACA ELECTRONICA PARA MEDICION DE NIVEL DE COMBUSTIBLE Y FUNCIONAMIENTO DE GRUPO, CON COMUNICACION VIA TCP/IP.	Unidad	EVENTO	1	4.850.000	4.850.000
1.4		CABLEADO UTP CAT. 6 PARA MONITOREO DESDE GRUPO GENERADOR	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
1.5		PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DE GRUPO GENERADOR.	Unidad	EVENTO	4	1.500.000	6.000.000
2		AIRE SPLIT					
2.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN AIRE SPLIT DE 18000BTU	Unidad	EVENTO	4	700.000	2.800.000
2.2		PLANILLA DE REGISTROS: CHEQUEO DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD	Unidad	EVENTO	4	420.000	1.680.000
3		AIRES PRECISION					
3.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS UNIDADES AIRES DE PRECISION MARCA WESTRIC, MODELO DW008	Unidad	EVENTO	4	3.800.000	15.200.000
3.2		PLANILLA DE REGISTROS: LOG, EVENTOS, CHEQUEO DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES.	Unidad	EVENTO	4	600.000	2.400.000
3.3		REPARACION DE EQUIPO AIRE PRECISION MARCA WESTRIC MODELO DW008 (UNIDAD MASTER)	Unidad	EVENTO	1	55.000.000	55.000.000
4		UPS 20KVA					
4.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS EQUIPOS UPS 20KVA	Unidad	EVENTO	4	1.800.000	7.200.000
4.2		PLANILLA DE REGISTROS: LOG, EVENTOS, CHEQUEO DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES	Unidad	EVENTO	4	780.000	3.120.000
4.3		CAMBIO DE BATERIAS PARA UPS 20KVA, EATON 93E-20I	Unidad	EVENTO	1	13.419.000	13.419.000
4.4		CAMBIO DE BATERIAS PARA UPS 20KVA, APC MGE GALAXY 300	Unidad	EVENTO	1	21.000.000	21.000.000
4.5		REPARACION DE EQUIPO UPS EATON DE 20KVA, MODELO 93E	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000
4.6		REPARACION DE EQUIPO UPS APC MGE GALAXY 300 DE 20KVA,CAMBIO DE PLACAS DAÑADAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO	Unidad	EVENTO	1	35.500.000	35.500.000
5		CIRCUITOS ELECTRICOS ESTABILIZADOS					
5.1		REVISION Y MEDICION DE CIRCUITOS ELECTRICOS ESTABILIZADOS A RACKS DENTRO DEL DATACENTER	Unidad	EVENTO	4	1.950.000	7.800.000
						Precio Total	216.700.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 30052

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER - PLURIANUAL 2017/2018" - ID N° 332.805, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de octubre de 2017.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO